



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 4 DE ENERO DE 2012.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Albox, a 4 de enero de 2012.

Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José García Navarro, en primera convocatoria los Sres. Expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar la Sesión Extraordinaria y Urgente correspondiente a este día.

Presidencia: D. José García Navarro.

Asistentes:

Doña Sonia Cerdán Jiménez
Don Francisco Pérez Conchillo
Don Francisco Bernardo Pérez Quilez
Doña Gertrudis Guillén Granados
Don Rogelio L. Mena Segura
Don Matías García Fernández
Don José Simeón Campoy Fernández
Doña María Angustias Martínez Reche
Doña Isabel Inmaculada del Águila García
Don Juan Pedro Pérez Quiles
Don Esteban Carrión Rodríguez
Doña Dolores Salas Águila
Doña Isabel M^a Guillén Fernández
Don Teodoro Oller Trabalón
Don Rogelio Berbel Oller

Ausentes: Doña María Ángeles Olmo Bravo

Secretario Accidental: D. Francisco L. Gómez Gómez.

Siendo las diez (10) horas y cinco (05) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Antes de iniciar el estudio, debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del día por parte del Grupo Municipal Popular se excusa la ausencia de la Sra. Concejala D^a. María Ángeles Olmo Bravo, por parte del Grupo Municipal Socialista se excusa el retraso del Sr. Concejel D. Francisco Bernardo Pérez Quilez, por estar dificultades de tráfico. Acto seguido por parte de *la Presidencia* se declara abierto el acto pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

Advertir que previo al comienzo del examen de los asuntos a tratar en la misma se incorpora a la Sesión el Sr. Concejel del Partido Socialista Don Francisco Bernardo Pérez Quilez.



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El Sr. *Alcalde-Presidente* toma la palabra para informar sobre el motivo de la urgencia de la convocatoria, debido al envío por parte del Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Almería al Ayuntamiento de Albox de un escrito, en respuesta al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Albox en Sesión Ordinaria del día 28 de noviembre de 2011, en virtud del cual se pedía a la Diputación de Almería que se hiciese cargo del servicio del Parque de Bomberos de Albox.. Ante la respuesta se ha decidido convocar esta Pleno para estudiar las propuestas más oportunas, y más teniendo en cuenta, tanto la respuesta de Diputación, como las dadas por otros responsables políticos, como es el caso del alcalde de Alcontar, Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Almanzora. Hay que expresar una posición clara del Municipio del Albox sobre la situación actual del Parque de Bomberos, Parque que lleva desde 1989 y cuenta con 12 trabajadores y para ver que postura toma la Diputación para la prestación integral de este servicio. Por todo ello la urgencia está más que justificada, y más siendo un servicio prestado sólo por el Ayuntamiento de Albox para toda la Comarca del Almanzora, siendo necesario que el Ayuntamiento se postule claramente y exija a Diputación que actúe y adopte la decisión de constituir el Consorcio y que el Parque de Bomberos se integre y se asuma por Diputación tanto la infraestructura como el personal, que se adopten decisiones respecto al presente y futuro del Parque; por todo vuelvo a insistir que está más que justificada la urgencia de esta convocatoria.

Acto seguido se abre un turno de intervenciones, cediendo el uso de la misma a la Sra. Concejala del Partido Popular y portavoz del mismo D^a Inmaculada del Águila (GMP), quien expone que si se ha recibido la respuesta ¿Cuál es la respuesta?.

Seguidamente el Sr. *Alcalde-Presidente* pide al Sr. *Secretario Accidental* que lea el comunicado de Diputación, pasando el mismo a leerlo.

Posteriormente se abre otra vez el turno de intervenciones por parte del Sr. *Alcalde-Presidente*, cediendo la misma a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a. Inmaculada del Águila (GMP) quien manifiesta que aunque son muchas cosas las que hay que tratar, lo primero que apunta es que se debería de haber trasladado ayer esta información a los concejales del Grupo Popular, pues no pueden valorar la urgencia, siendo, asimismo, una falta de responsabilidad que la situación sea la misma y nos convoque, y por no dar datos con la suficiente antelación.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista el Sr. Concejal D. Rogelio L Mena Segura (GMS) quien aclara que con la simple lectura del acuerdo de Diputación se justifica la convocatoria urgente del Pleno, además por parte de la Corporación Municipal se adquirió el compromiso en la sesión ordinaria del Pleno celebrado el 28 de noviembre de 2011 de dirigirse a Diputación para el estricto cumplimiento del art. 14.1 de la LAOUA, estando ya fuera del plazo dado, y creyendo que la respuesta de Diputación es una maniobra dilatoria, y concediendo el plazo de un mes para presentar la documentación requerida, por tanto este portavoz cree que hay elementos más que suficientes para que este Pleno tome decisiones urgentes para hacer los máximos esfuerzos para responder y por ello votará a favor.

Acto seguido el Sr. *Alcalde-Presidente*, sin que haya más debate, somete a votación la urgencia, la cual resulta aprobada por mayoría absoluta (contando con 9 votos a favor y 7 abstenciones en ese momento).



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)

PUNTO SEGUNDO.- ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DEL PARQUE DE BOMBEROS DE ALBOX. PROPUESTAS DE FUTURO

Acto seguido *el Sr. Alcalde-Presidente*, después de aprobada la urgencia, solicita que por parte del Secretario Accidental se proceda a dar lectura de la moción sobre el “Análisis de la situación actual del Parque de Bomberos de Albox: Propuestas de Futuro” para que los Sres/ras Concejales/as planteen las sugerencias convenientes en aras a garantizar el futuro del Parque de Bomberos y su personal:

“La grave crisis económica general ha provocado que la solidaridad que Albox ha demostrado fehacientemente con la Comarca y la Provincia durante veintitrés años, manteniendo y pagando el Parque Comarcal de Bomberos construido por la Excma. Diputación Provincial de Almería, nos obliga a adoptar las medidas necesarias que garanticen le mantenimiento del servicio a los ciudadanos y la estabilidad laboral de los trabajadores.

Ante la situación creada por la falta de medios materiales y económicos en el Parque Comarcal de Bomberos ubicado en Albox y sostenido económicamente por su Ayuntamiento, el requerimiento hecho por el Pleno de la Corporación de Albox a la Excma. Diputación Provincial y la respuesta del Presidente de ésta, el Pleno del Ayuntamiento de Albox, **ACUERDA:**

PRIMERO: Comunicar a la Excma. Diputación Provincial de Almería, Administración con la competencia del servicio de extinción de incendios, que la carencia, deficiente e imposible conservación de los medios materiales existentes en el Parque de Bomberos Comarcal ubicado en Albox y sostenido económicamente por su Ayuntamiento, ponen en grave peligro la prestación del servicio, por lo que será responsabilidad de esa Diputación Provincial las consecuencias de la deficiente prestación del servicio, en los términos indicados por el propio escrito de la Administración: “*En cuanto a la primera, es cierto que el artículo 14.1 de la LAULA determina que la provincia prestará los servicios básicos municipales en caso de incapacidad o insuficiencia de un municipio, cuando éste así lo solicite. Entre los citados servicios básicos, se encuentra el de prevención y extinción de incendios según el art. 92.2.d) del Estatuto de Autonomía de Andalucía*”.

SEGUNDO: Dar traslado a la Excma. Diputación Provincial de los datos que solicita en su escrito de fecha 29 de diciembre de 2.011, si bien ninguno de ellos lo consideramos necesario y no tiene base legal alguna, considerando que se trata de una argucia dilatoria con trasfondo más político que administrativo o jurídico.

TERCERO: Reclamar a la Excma. Diputación Provincial de Almería, en los términos y efectos del art. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y arts. 19.1 y .2 y 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con carácter previo al planteamiento de acciones judiciales:

1. Que de forma inmediata y hasta la efectiva constitución del proyectado Consorcio, la Excma. Diputación Provincial de Almería asuma en su integridad la gestión del Servicio Comarcal de Extinción de Incendios ubicado en Albox y sostenido económicamente por su Ayuntamiento, sus medios materiales y personales.
2. Que subsidiariamente y hasta la efectiva constitución del proyectado Consorcio, la Excma. Diputación Provincial de Almería asuma el coste mensual y acreditado del



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)

gasto o coste real del Servicio Comarcal de Extinción de Incendios ubicado en Albox y sostenido económicamente por su Ayuntamiento.

3. Que se constituya de forma inmediata el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios de la Comarca del Almanzora y Los Vélez, asumiendo dicho Consorcio la gestión y la totalidad de los medios materiales y humanos del actual Parque Comarcal de Incendios ubicado en Albox y sostenido económicamente por su Ayuntamiento.

CUARTO: El inicio de acciones judiciales, en caso de negativa o inactividad de la Excm. Diputación Provincial de Almería, con la finalidad de conseguir estos fines, apoderando al Alcalde-Presidente para que dicte las Resoluciones que correspondan para llevarlo a cabo”.

A continuación *el Sr. Alcalde-Presidente* abre un turno de intervenciones sobre la propuesta realizada para que los Sres./ras Concejales/as planteen las sugerencias que crean necesarias para solucionar el futuro y presente del Parque de Bomberos. Se esta abierto a cuantas sugerencias y propuesta se crean oportunas para garantizar la existencia del Parque de Bomberos y para que todos los trabajadores del mismo se integren en el Consorcio.

Acto seguido cede la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular la Sra. Concejala Inmaculada del Águila (GMP) quien manifiesta, que si a partir del 1 de enero del año 2012 se clausuraba de forma unilateral el Parque, por que no se puede mantener y habiéndose perdido la subvención en el año 2007, por que no se tomaron medidas y se pidió a la Diputación Provincial en aquel momento que se hiciera cargo del Parque de Bomberos. Ustedes primero dan un ultimátum y luego dan marcha atrás, ¿esa es la única medida a adoptar? Se le ha escapado el tema de las manos, somos el hazme reír de la provincia, y además no se ha respondido a las preguntas que se hizo en el Pleno anterior. No se puede votar si no se da información suficiente y usted no toma decisiones. Dimita y el Partido Popular tomará decisiones.

En esos momentos vuelve a tomar la palabra *el Sr. Alcalde-Presidente* por alusiones, para indicar que fue el pueblo de Albox el que decidió quien les gobernaría hasta el año 2015, siendo el PSOE el que lo hará y el que gestionará los intereses del Municipio.

Después de la intervención *del Sr. Alcalde-Presidente* toma la palabra el Sr. portavoz del Grupo Municipal Socialista el Sr. Concejales D. Rogelio L. Mena Segura (GMS) para exponer que para ellos todos los asuntos que conciernen al Municipio de Albox y colectivos tienen la misma importancia, pero sobre todo aquellos que ponen en riesgo el empleo. Preocupa el Parque de Bomberos, por que es lamentable, cuando menos, que después de 23 años de prestar servicio conjunto a la Comarca y con impuestos de los ciudadanos, resulta grave que en lugar de reconocer este esfuerzo se plantee descalificarlo y, lo que es aún más grave, es que cuando se toma la decisión de crear un nuevo Consorcio, en vez de ser emblema de responsabilidad y solidaridad reconocer la labor, trabajo y esfuerzo desarrollado todos estos años, por el personal del Parque de Bomberos de Albox, se plantea ahora por Diputación que no se va a asumir dicho Parque, es un desprecio a los ciudadanos. En el año 2007, gobernando el PAL la Diputación Provincial, amamantando en las filas del Partido Popular, se eliminó la subvención al Parque de Bomberos, intentando por parte del Equipo de Gobierno actual que se pudiese restituir e iniciar la constitución del Consorcio, durante ese periodo esperábamos que fuese más rápido, pero conscientes de que todo lleva un tiempo: primero se llevó a cabo la gestación por Diputación del Convenio, segundo se asumió por parte de los Ayuntamientos el citado Convenio, y tercero, en mayo de 2011 fue aprobado por el Pleno de Diputación y por 17 ayuntamientos, pero después llegaron las elecciones municipales y la nueva Corporación se reúne con el Secretario y el Diputado de Consorcios y se acordó una fecha para la constitución. Esta era para septiembre, llegada la misma no se cumplió y se intentó que se atendiese este



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)

tema par parte de Diputación, pero se ha dilatado en el tiempo. Además, por mi parte se han realizado distintas intervenciones como diputado provincial en la Excm. Diputación, y en una de ellas, el 28 de diciembre se contestó que una cosa era el Consorcio y otra asumir el Parque de Bomberos de Albox. Esto es inaceptable, pues se llegó al acuerdo que una vez creado el Consorcio pasaría, tanto la infraestructura como el personal al mismo, en las mismas condiciones que están.

Sigue manifestando el Sr. Mena Segura (GMS) que habría que hacer una reflexión, que viene a colación respecto a este asunto, sobre el escrito de Diputación, en el que hay que diferenciar distintos elementos: 1) No reconoce la aplicación del Art. 14.1 de la LAOUA, 2) Es un documento político, no técnico, con ciertos elementos de sorpresa y con algunas cosas pseudo ofensivas, y 3) El escrito va en la línea de dilatar el tema en el tiempo, pues el Equipo de Gobierno de Diputación pide unas informaciones y documentación que suscitan algunas dudas. Por tanto a tal documento habría que responderle con firmeza y contundencia, pedirnos que no tengamos prisa a un ultimátum, pues ni una cosa ni la otra. Con esa pretendida calma y diligencia lo que se pretendía de dormir el sueño de los justos, parece ser que se va a constituir este mes. La respuesta debe ser adecuada y comedida y se añade la disposición del Ayuntamiento, siempre y cuando se asuma por Diputación y el Consorcio el Parque de Bomberos de Albox, siendo esto de justicia y solidaridad y que se merece el pueblo de Albox y un punto cardinal que merece todo nuestro esfuerzo.

Terminada la intervención del Sr. Mena Segura (GMS) se le concede por parte del Sr. Alcalde-Presidente la palabra a la Sra. Inmaculada del Águila (GMP) quien pregunta si creen ustedes que se hará cargo el resto de pueblos de la infraestructura y personal del Parque.

Ante esta pregunta realizada por la portavoz del Grupo Municipal Popular, *el Sr. Alcalde-Presidente* le pregunta a su vez ¿qué cuál es la posición del Partido Popular de Albox a en este tema?. Le surgen dudas sus respuestas, ¿están de acuerdo con postura de Diputación y de sus líderes?, ¿creen justo que cuando se cree el Consorcio, el Parque de Bomberos de Albox se quede fuera?. Hay que remar en el mismo sentido, no crear ambigüedades y tienen que manifestarse claramente. Soliciten una cita con el Presidente de Diputación. En fin, no sabemos a que atenernos ante la postura que manifiestan Sr. del Águila, pero lo primero sería dar estabilidad en el empleo a los trabajadores de ese Parque y lo segundo es que se han olvidado de que cuando de perdió esa subvención quien gobernaba el municipio eran ustedes, por ello cada cual asumirá su postura, pero reitero, quiero y me gustaría saber ¿cuál es su postura?, de hecho el Parque no se ha clausurado, por responsabilidad y lealtad. Vuelve a preguntar *el Sr. Alcalde-Presidente* si apoya la iniciativa que el Consorcio asuma de una manera integral la gestión del Parque de Bomberos de Albox?.

A la citada pregunta responde la Sra. del Águila (GMP) que sí, pero que esas no son las formas y *el Sr. Alcalde* a continuación le dice que si después de tanto tiempo no sabe lo que se ha hecho, que hable con sus compañeros y pelee esa que idea que tienen sus compañeros sobre la desaparición del Parque. ¿Cuál es su idea y decisión? Vuelve a preguntar *el Sr. Alcalde-Presidente*.

Acto seguido la Sra. del Águila (GMP) toma la palabra para responder a la pregunta, y considera que la decisión es suya y están dispuestos a colaborar siempre y cuando se le dé una información de la cual carecen o es insuficiente.

Seguidamente contesta *el Sr. Alcalde-Presidente* que tienen la misma información que ellos, y que cuando se la piden se la dan.

Seguidamente, entorno al debate de este tema, interviene el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Esteban Carrión (GMP) quien recuerda al Grupo que gobierna, que cuando ellos estaban en la oposición, en el año 2006, pedían lo mismo. Debían haber



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)

intentado solicitar la subvención perdida, tomen ustedes las decisiones y hagan las aclaraciones necesarias.

Posteriormente vuelve a tomar la palabra *el Sr. Alcalde-Presidente* para indicar que claro que se tomarán las medidas oportunas para prestar ese servicio y que se consorcie, es lo justo, que Diputación asuma el Parque con su infraestructura y con el personal con el que cuenta ya que, Sr. Carrión llevamos 23 años prestando el mismo, o quieren que se abra un concurso para meter nuevo personal.

Ante la alusión al Sr. Carrión, el mismo responde que lo que el ha querido decir es que se tomen las decisiones que se crean oportunas.

Seguidamente *el Sr. Alcalde-Presidente* cede la palabra al Sr. Rogelio L. Mena Segura(GMS) quien comparte que manifieste el hecho de carecer de cierta información, la misma llegó ayer, cosa que no sirve de excusa, pero si el Presidente de Diputación es también Presidente de Grupo del Partido Popular en Almería y usted es asesora en Diputación, presupongo que cuando mi partido es el que gobierna me pasa información, tendría o debería hacerlo, debería de pedir explicaciones internas a su partido. Dejar en el aire la supervivencia del Parque de Bomberos por que sus trabajadores son de Albox, creo que esa no era su intención. Se hicieron oposiciones libres y se presentaron todos los que quisieron, si son todos de Albox, mejor, pero se pudieron presentar los que quisiesen. No se trata ni de ultimátum si no crear un marco adecuado para adoptar esta decisión, sólo habrá que ponerle fecha, esta se puso pero se ha incumplido, no se ha presionado, se reúnen y se dilata en el tiempo, no se fija fecha y se pide calma y paciencia. Ante esto, para defender los intereses de los ciudadanos de Albox, se adoptó el acuerdo, que según Diputación era un ultimátum, pero si la defensa de esto se entiende así, pues sí, se defenderá los puestos de trabajo del Parque. Decisiones que están fuera del partidismo, se trata de la defensa económica del municipio y de los trabajadores. Demostramos responsabilidad al mantener el Parque ante la situación económica, es justo que se demuestre la misma con nuestro Municipio. Se ha intentado negociar sin confrontar, pero la sorpresa fue cuando se plantea que si se constituye el consorcio, Diputación quiere dejar fuera el Parque de Albox. Nosotros tomaremos las decisiones que debamos y defenderemos que forme parte ineludiblemente del Consorcio. Diputación debería hacer como el Gobierno Central que está planteando una política de reducción de gastos, por lo que creemos, que desde Diputación, se debería de adoptar esta postura y, por tanto, en vez de construir un Parque de Bomberos nuevo, habría que mejorar el que hay y así se optimizarían los recursos económicos de esta institución. Si tenemos uno y por que hay que construir otro. lo cual supone más gasto, por ello se debería de plantear una moratoria y que cuando se pueda y mejore la situación económica se construya el nuevo Parque.

Posteriormente *el Sr. Alcalde-Presidente* cede el uso de la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular Salas de Águila (GMP) quien indica que se está desviando del tema inicial del Parque de Bomberos. Está claro que están de acuerdo en que siga el Parque de Bomberos y también con lo del Consorcio, pero nosotros no somos responsables de convocar reuniones ni de lo que digan otros responsables políticos de nuestro partido. No podemos votar por que no tenemos datos respecto a los gastos del Parque, así mismo comenta que el Presidente de Diputación, no tiene por que dar ni adelantarle la información por mucho que sea Inmaculada del Águila asesora de la misma o presidenta del Partido Popular de Albox. Necesitamos datos y siempre estaremos en el mismo sitio; si no tenemos datos no podemos votar el hecho de si la postura que adopta el partido socialista es la adecuada o no.

En este momento *el Sr. Alcalde-Presidente* comenta que tienen la misma información que ellos y respecto a los gastos y costes intervención tiene los datos, que los soliciten por escrito (ante tal comentario varios miembros de la oposición comentan que se han pedido y no se han dado), y al hilo de esto y comentando lo manifestado por la Sra. Salas del Águila, lo que se pretende es que se constituya el Consorcio y que se asuma por parte del mismo la



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)

infraestructura y el coste de los trabajadores. Esa es la propuesta y mientras tanto se constituya el Ayuntamiento le pasará a Diputación la factura por ese servicio, existiendo antecedentes que justifican eso.

Por otra parte sigue exponiendo *el Sr. Alcalde-Presidente* que se ridiculizó, por parte del Presidente de la Mancomunidad de Municipios, los medios con los que contaban, y un cargo así no puede permitirse ese desliz, debe de defender los intereses generales de los ciudadanos y del Parque de Bomberos y sus trabajadores. Para nosotros es prioritario el que se mejore el que hay y se plantea lo siguiente: 1º) Mientras no se constituya el Consorcio y se lleve a cabo la construcción de un nuevo Parque pasar la factura mensualmente a Diputación. 2º) Que se constituya rápidamente, 3º) Que se asuma la gestión integral del Parque y sus trabajadores y 4º) Si no se realiza se planteará por parte de este Ayuntamiento ejercitar las acciones judiciales que correspondan.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Concejel del Partido Socialista D. Rogelio L Mena Segura (GMS) quien, para zanjar el tema, y para que no haya más dudas ni opacidad decirles que tienen la misma información que este concejal, que también, al igual que ustedes, se me ha dado ahora mismo y por ello se ha leído íntegramente, es lo único que hay. Además hay un principio básico en política y es el de informarse, se ha facilitado todo lo que tenemos, nosotros seguiremos trabajando y tomando decisiones. Cuando estábamos en la oposición trabajábamos, ustedes hagan lo que quieran, buscaremos con diálogo la decisión oportuna sin dilación, ahora se da fecha y comparten la aplicación del Art. 15.1 de la LAOUA. Tenemos que conseguir que el Parque siga y se asuma por que es de justicia y dignidad para este pueblo.

Seguidamente *el Sr. Alcalde-Presidente* toma la palabra para dar por zanjado el debate creyendo que está más que debatido y hace un resumen de las pretensiones:

- 1) Remisión de toda la documentación solicitada
- 2) Constitución del Consorcio
- 3) Que se asuma el Parque y sus trabajadores
- 4) Ejercer acciones judiciales que correspondan
- 5)

Una vez expuestas y sin que se promueva más debate se somete la propuesta de acuerdo a votación resultando la misma aprobada por mayoría absoluta de los miembros presentes (9 votos a favor y 6 abstenciones, pues uno de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Rogelio Berbel, abandona el Pleno instantes antes de proceder a la votación).

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11: 16 horas, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como secretario accidental, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL